CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SANCIONES Y COBRO COACTIVO

ACTA RESUMEN DE AUDIENCIA DE DESCARGOS. PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO VERBAL EXPEDIENTE N°.1600.20.11.21.1443

El presente resumen se realiza el día 28 de octubre de 2021 así:

Siendo las 9:00 a.m., de hoy veintiocho (28) de octubre de 2021, se dio inicio a la Audiencia de Descargos conforme al Artículo 100 de la Ley 1474 de 2011, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal No. 1600.20.11.21.1443., de manera virtual. Así:

1.- Asistencia: Por la Contraloría General de Santiago de Cali: Jorge Eliecer Ruiz Correa, Director Operativo de Responsabilidad Fiscal en calidad de encargado y Oscar Arango Córdoba, Profesional Universitario, abogado sustanciador del proceso.

Por parte de los implicados: se hizo presente el Dr. Carlos Eduardo Calderón Llantén, Director DAGMA para la época de los hechos y el Dr. ALEJANDRO ARIAS PEREZ, como apoderado. Tanto la Dra. Paola Andrea Gutiérrez como su apoderado de confianza Dr. Juan Pablo Sandoval Cardona, no se pudieron hacer presentes por motivo de conectividad

Por parte de las compañías de seguros: Dr. Alvaro Prieto García, como apoderado de la compañía de seguros CHUBB SEGUROS DE COLOMBIA S.A., el Dr. JAVIER FERNANDO LANDINEZ MONTAÑEZ, apoderado de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. y como apoderado de las compañías de seguros HDI SEGUROS, SBS SEGUROS y AXA COLPATRIA, compareció el Dr. Nicolás Loaiza Segura.

Una vez se realizó el llamado a lista del implicado y su apoderado y de los apoderados de las compañías de seguros, el Director de la Audiencia Dr. Jorge Eliecer Ruiz Correa, dio un margen de cinco (5) minutos para que se conectara el Dr. Juan Pablo Sandoval Cardona, al cabo de los cuales se manifestó el motivo técnico por el cual el Dr. Sandoval Cardona no se pudo conectar, esto es, falta de flujo eléctrico en el sector donde vive, en tal razón, el director consideró prudente aplazar la diligencia para el día martes 9 de noviembre de 2021 a las 2 de la tarde, donde todos los presentes estuvieron de acuerdo. Quedan notificados en estrados.

No siendo más el objeto de la presente audiencia, la misma fue cerrada siendo aproximados las 9:20 a.m., de hoy veintiocho (28) de octubre de 2021.

FIRMAN:

JORGE ELIECER RUIZ CORREA
Director Operativo de Responsabilidad Fiscal (E)

OSCAR ARANGO CORDOBA
Abogado Comisionado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Oscar Arango Córdoba	Profesional Universitario	
Revisó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Responsabilidad Fiscal (E)	
Aprobó	Jorge Eliecer Ruiz Correa	Director Responsabilidad Fiscal (E)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			